LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE SIMULADOR DE TIRO VIRTUAL PARA LA FOPE AD REFEREDUM" ID: 360.383.

ADENDA N° 3

Asunción, 1 de noviembre de 2019

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/2015, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese en el SICP las Fechas de:

- Tope de Respuestas
- Inicio de Propuestas,
- Fin de Propuestas,
- Etapa competitiva,
- Entrega y Apertura de Ofertas

2) Modifíquese en la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, PUNTO 2 REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR INCISO B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, conforme a lo expuesto más abajo:

B) Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia

Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído equipos militares, de seguridad y accesorios tácticos, Soluciones Tecnológicas para la Seguridad (Infraestructuras Tecnológicas que incluyan Software y/o Hardware), como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2016-2017-2018).

El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se puede presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido.

En caso de que el oferente sea un consorcio, todas las empresas participantes deben cumplir íntegramente con los requisitos de Experiencia y Capacidad técnica solicitados en el presente pliego

Capacidad Técnica:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- El oferente deberá ser Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la

MINISTERIO DEL INTERIOR

cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente, dicho documento debe ser original o copia autenticada por Escribano Público.

- Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III Requisitos de los Bienes o Servicios Requeridos.

- Habilitación expedida por la DIMABEL (Resolucion N° 25/2019 del Comando de las Fuerzas Militares Direccion de Material Belico POR LA CUAL SE DEFINE LA CLASIFICACION DE LOS ACCESORIOS, AFINES DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, CONFORME EL ARTICULO 8°, en sus incisos i) y j) de la Ley N° 4036 "DE ARMAS DE FUEGO" SUS PIEZAS Y COMPONENTES; MUNICIONES, ACCESORIOS Y AFINES en su Articulo 2° numeral 31 Simuladores de Rifles, Pistolas/Escopetas)

3) Modifíquese en la SECCIÓN III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, conforme a lo expuesto más abajo:

1. Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas deberán ser retiradas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, sito en Chile 719 c/ Haedo. 3er. Piso, Edificio Aurora, las cuales serán entregadas al oferente interesado en soporte magnético que el interesado deberá facilitar a la Convocante.

La entrega de las especificaciones técnicas se realizará bajo un criterio de confidencialidad mediante, para la cual el oferente deberá estar debidamente identificado presentando los siguientes documentos: fotocopia de cédula de identidad, en el caso de ser representante de una empresa deberá presentar documento que le acredite como tal y suscribir el Acuerdo de confidencialidad en carácter de Declaración Jurada de los Términos de la Licitación.

El uso de la información recibida será exclusivamente para la elaboración de la oferta en el marco del proceso de licitación.

Los documentos serán retirados de lunes a viernes de 08:00hs a 12:00 hs. y 13:00hs a 15:00 hs, de la oficina de la Dirección de Unidad Operativa de contrataciones, a partir de la publicación del presente llamado

Se expedirá una Constancia del retiro de las Especificaciones Técnicas, que deberá estar firmada y sellada para el personal responsable de la Convocante y ser presentado el día de la apertura de sobres.

4)Modifíquese en la SECCIÓN VII – ANEXOS, conforme a lo expuesto más abajo:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en*

MINISTERIO DEL INTERIOR

la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]

B) **Documentos legales**
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

C) **Documentos legales**
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

D) **Oferentes en Consorcio.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

MINISTERIO DEL INT

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído equipos militares, de seguridad y accesorios tácticos, Soluciones Tecnológicas para la Seguridad (Infraestructuras Tecnológicas que incluyan Software y/o Hardware), como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2016-2017-2018). El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se puede presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido.
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.
Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
El oferente deberá ser Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado. Se deberá presentar documentos que acrediten la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente, dicho documento debe ser original o copia autenticada por Escribano Público.
Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III Requisitos de los Bienes o Servicios Requeridos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Habilitación expedida por la DIMABEL (Resolucion N° 25/2019 del Comando de las Fuerzas Militares Direccion de Material Belico POR LA CUAL SE DEFINE LA CLASIFICACION DE LOS ACCESORIOS, AFINES DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, CONFORME EL ARTICULO 8°, en sus incisos i) y j) de la Ley N° 4036 "DE ARMAS DE FUEGO" SUS PIEZAS Y COMPONENTES; MUNICIONES, ACCESORIOS Y AFINES en su Articulo 2° numeral 31 Simuladores de Rifles, Pistolas/Escopetas)
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.

Observación:

TODOS LOS DEMÁS DATOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA, PERMANECEN INALTERABLES.

Sin otras modificaciones que realizar, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contratación

Lic. Enrique Vera Pérez
Director de Unidad Operativa de Contratación